



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

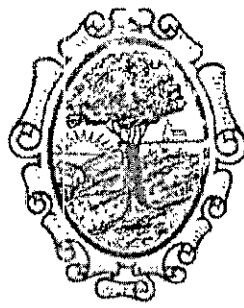
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 192

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO DE PODA Y RALEO DE RAMAS
EN LA CALLE BILLINGHURST AL 700, ENTRE LAS CALLES DON
BOSCO Y JACINTO DÍAZ, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

22

San Isidro, 27 de mayo de 2022.-

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La preocupación manifestada por los vecinos que residen sobre la calle Billinghamurst al 700 entre Don Bosco y Jacinto Diaz, de la localidad de San Isidro en relación a la necesidad de poda y raleo de ramas en altura de un árbol;

CONSIDERANDO:

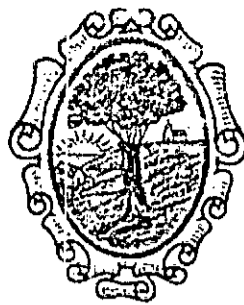
Que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 27, establece que corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar la prevención y eliminación de las molestias que afecten la tranquilidad, el reposo y la comodidad de la población, en especial las de origen sonoro y lumínico, así como las trepidaciones, la contaminación ambiental y de los cursos de agua y el aseguramiento de la conservación de los recursos naturales.

Que las ramas de los árboles pueden llegar a dañar los bienes de propiedad de los vecinos;

Que sobre la calle Billinghamurst al 700, entre Don Bosco y Jacinto Diaz, de la localidad de San Isidro, se encuentra un árbol que cuenta con una altura muy elevada y cuyas ramas resultan de gran molestia;

Que anteriormente se ha hecho un reclamo de poda y raleo por parte del vecino que todavía no ha sido solucionado;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

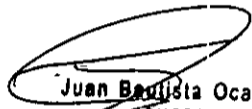
Bloque Convocación Por San Isidro

22

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

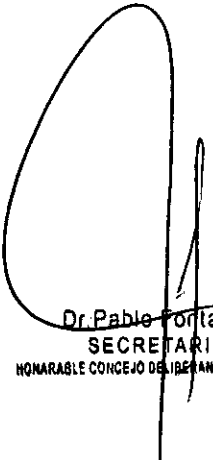
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, tenga a bien considerar el cumplimiento del pedido de poda y raleo de ramas en Billinghurst al 700, entre Don Bosco y Jacinto Diaz, de la localidad de San Isidro, con número 2739087.

Artículo 2°: De forma.

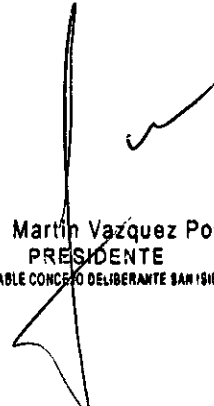

Juan Bautista Ocampo
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 01.06.2022 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 02 de Junio de 2022


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

